NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señores ASOCIACIÓN COOPERATIVA CARIBE CFTHA, R.L. RIF: J-31148834-0 Presente. -

LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, cumple con informarle que le ha sido otorgada a su empresa la adjudicación correspondiente al proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa Nº ALC-CM-CD-DDU-013-05-2023 "MANTENIMIENTO MAYOR A FACHADA DE IGLESIA CATEDRAL DE SAN JOAQUÍN EDO. CARABOBO", Por un monto UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.1.740.000,00) CON IVA INCLUIDO.

Agradecemos se sirvan iniciar la tramitación de los documentos que a continuación se detallan:

- Fianza de Anticipo por el 100% del monto otorgado como anticipo, es decir por el 50% monto total de la oferta sin incluir los Tributos, según lo establecido en el Artículo 122 de la Ley de Contrataciones Públicas Vigente.
- Fianza de Fiel Cumplimiento por el 20% del monto total de la oferta Incluyendo los Tributos, según lo establecido en el Artículo 123 de la Ley de Contrataciones Públicas Vigente, o Carta de Fiel Cumplimiento por el 10% del monto total de la oferta sin incluir los Tributos, según lo establecido en el Artículo 123 de la Ley de Contrataciones Públicas Vigente.
- Fianza Laboral por el 10% del monto total de la mano de obra, según lo establecido en el Artículo 124 de la Ley de Contrataciones Públicas Vigente; o Carta Laboral por el 5% del monto total de la oferta sin incluir los Tributos, según lo establecido en el Artículo 136, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas Vigente
- Carta de Compromiso de Responsabilidad Social por el 3% del monto total de la oferta sin incluir los Tributos, según lo establecido en el Artículo 31 de la Ley de Contrataciones Públicas Vigente.
- La Afianzadora deberá estar inscrita en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora o en la Superintendencia Nacional de Seguros, esto según lo establecido en el Artículo $\bar{3}$ de la Ley de la Actividad Aseguradora Vigente.

Dichos documentos deberán ser consignados en la Dirección de Contrataciones Públicas. Posteriormente, les será comunicado el lugar, fecha y hora fijadas para la firma del CONTRATO DE ADQUISICIÓN, siendo imprescindible la presentación previa de los documentos antes señalados, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, contados a partir de la recepción de la información.

Esta notificación se efectúa de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 y 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas Vigente.

ATENTAMENTE

ALEALDÍA DEL MUNICIPIO Por: EL ALCALDE ABG. DIEGO RAFAEL CORRALESN JOA QUIN

Juramentado en Acta Extraordinaria Nº 31 LA MILEUL CHICAGO! de fecha 25/11/2021, Publicada en Gaceta

Municipal Edición Extraordinaria Nº 5354

RECIBIDO POR:

NOMBRE: ALETAUDIO ESTRADA

Asociación Cooperativa

CARIBE C.F.T.H.A, R.L. _ Rif J-31148834-0

DEVOLVÉR SELLADO Y FIRMADO